

DOCTOR MANUEL GOMEZ GOVIN - - - - - JUEZ MUNICIPAL-
DEL DISTRITO NORTE DE MATANZAS Y ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL DEL -
MISMO. -----

CERTIFICO: Que al folio 488- -- del tomo 16- - corres-
pondiente a la Sección de Nacimientos- - del Registro -
Civil de Matanzas.- - - - - consta-
la inscripción que copiada de acuerdo con la legislación vigen-
te, dice así:-----

---NUMERO 632.- -.- MIGUEL ANGEL PEREZ Y MANRIQUE.-En la ciudad
de Matanzas a las cuatro y cuarto de la tarde del día cinco de
junio de mil novecientos siete.-Ante el Dr Mario Luque y del -
Aguila, Juez Municipal suplente de esta ciudad y de Juan Quiñones
y Prado, Secretario, compareció Angel Pérez y Manrique, natural de
esta, mayor de edad, empleado y vecino de la calle de Contreras-
número doscientos uno y acogiéndose a los beneficios del Decreto
del Sr Gobernador Provisional de la Isla de fecha veintiseis de
diciembre último, bajo juramento declaró:-Que María Luisa Manri-
que y Chile, natural de esta, mayor de edad, ocupada en los quehace-
res de su sexo y del domicilio del declarante dio a luz en el -
mismo un varón a las dos de la mañana del día dos de agosto de -
mil novecientos cuatro.-que es hijo de ambos.-que es nieto por -
línea paterna de Domingo Pérez y Guzmán y de Bárbara Manrique y
Martín, naturales de Canarias, difuntos y por la materna de Juan -
Manrique y Martín, natural de Canarias y de Inés Chile y Ponce, na-
tural de esta, también difuntos.-Y que al expresado varón se le -
pusieron los nombres de MIGUEL ANGEL.-Fueron testigos presenciales
de este acto Nilo Pascual Picazo y Tudurí y Juan Andricain y Escu-
dero, ambos mayores de edad, casados, empleados, naturales y vecinos -
de esta.-Leída esta acta a cuantos deben suscribirla, el señor Juez
estampó en ella el sello del Juzgado y la firmó con el declarante
y testigos, de que certifico.-Dr Mario Luque.-Angel Pérez.-N.P. Pi-
cazo.-Juan Andricain.-Juan Quiñones.-Consta estampado el sello
Juzgado.-----
Y a petición de Jorge Loynas del Castillo, expido la presente en -
Matanzas a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.-En-
mandado: compareció-Bárbara-Vale.-----

Confrontada por:

Hecha por:

Juez Municipal

SECRETARIO JUEZ
DEL DISTRITO NORTE



En otras Enmiendas

NO DE LA LIBERACION

REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

DR. ANAURY NORIS RODRIGUEZ, Jefe del Negociado de Asuntos Legales, Encargado del Registro de Legalizaciones de firmas de Funcionarios Judiciales;

CERTIFICO que es autentica, al parecer, la firma del Funcionario Judicial que consta en el precedente documento,

Habana, 15 JUN 1959

[Handwritten signature]

